

AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
PARA LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PROPUESTA ELABORADA POR: GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

Presentación:

Desde el surgimiento de este proyecto ciudadano el 3 de junio de 2017, se puntualizó que era necesario **emprender acciones en torno al combate a la corrupción y la impunidad**, ese día también hicimos una invitación a la ciudadanía a hacer una reflexión colectiva sobre el problema y asumir que es necesario dejar de eludir la corresponsabilidad que tenemos en el avance de la corrupción y la impunidad y que la apatía, el miedo y la conveniencia, ya no podían ser pretexto para no hacer algo al respecto.

En congruencia con lo anterior, **este grupo promotor se propuso el reto de construir una agenda ciudadana** orientada a combatir la corrupción y la impunidad para **presentarla a los candidatos a diferentes puestos de elección popular** que participen en los comicios del próximo primero de julio de 2018 (Gobernador, Alcalde de Mérida y Diputados Locales), **con la finalidad de que, en un primer momento, se les solicite que la suscriban y en el caso de resultar electos, la incorporen a su plan de gobierno y desde luego hacer seguimiento de su cumplimiento.**

Es así, que **después de seis meses de trabajo, se logró integrar esta agenda gracias a la participación de los más de 1,600 seguidores y simpatizantes** del proyecto ciudadano ¡YA BASTA!, quienes, a través de las redes sociales y correo electrónico, contestaron nuestro cuestionario diagnóstico, organizaron las reuniones de análisis donde nos aportaron sus sugerencias, opiniones e historias de corrupción llenas de autenticidad, insumos que fueron de gran valor para identificar las prácticas de corrupción que desde su experiencia son las más frecuentes permitiéndonos concretar esta agenda.

Gracias a la riqueza de dichas aportaciones, **esta agenda no es un listado de buenas intenciones** para combatir la corrupción y la impunidad; esta agenda va un poco más allá, **fue construida con un enfoque propositivo**, pues este grupo promotor también se dio a la tarea de **identificar y analizar las buenas prácticas que son el punto de partida para emprender acciones firmes** dónde la **participación real y efectiva de la ciudadanía y su gobierno sean el punto clave.**

El **cuerpo de esta agenda** se estructuró de la siguiente forma: primero se enuncia **la propuesta**, que responde al **qué hacer**, luego se expone **el por qué, el qué se quiere lograr y el cómo** realizarla.

Esta es la apuesta de este grupo promotor, cuya puesta en marcha, plantea **una nueva forma de relación gobierno-sociedad**, que nos permita **transitar** hacia un modelo de **gobernanza** en el que la ciudadanía es protagonista de su propio desarrollo.

Como se dijo antes, esta agenda es el primer paso, este equipo promotor ha asumido el papel de **ser participante activo** de esta agenda que lo que busca es **sumar esfuerzos orientados a garantizar el derecho de los ciudadanos a tener un buen gobierno.**

Propuesta de compromiso 1:

Adoptar el modelo y principios de Gobierno Abierto a nivel Estatal para la elaboración de un Plan de Acción Integral de Combate la Corrupción y la Impunidad.

¿Por qué?

Gobierno abierto es **un nuevo modelo de gestión** en el que **ciudadanos y autoridades colaboran** para producir políticas públicas y acciones encaminadas a **construir soluciones a problemas públicos**, en el que la participación, colaboración y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también para promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social y apertura institucional, capaces de generar valor público.

Desde el año 2011, México es uno de los ocho países fundadores del Open Government Partnership (OGP), dando como resultado la construcción de compromisos respecto a la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica en los gobiernos, con el fin de fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción. Es así que producto de las transformaciones derivadas de ese acuerdo multilateral, se han dado las transformaciones legales e institucionales de los últimos años.

Un ejemplo de lo anterior, es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en vigor desde 2015), en cuyo artículo 59 se establece la obligación de promover la apertura gubernamental. Desde ese año, la iniciativa **“Cocreación desde lo Local”** promovida por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), impulsó la consolidación de principios y prácticas de Gobierno Abierto en estados y municipios; a la fecha esta iniciativa está presente en 25 entidades (a excepción de **Yucatán**, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Nayarit, Puebla y Tamaulipas), en las cuales se tienen diferentes grados de avance y planes de acción.

En el año 2016, en Yucatán se expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, que en sus artículos 46 y 47 especifica las obligaciones en materia de Gobierno Abierto para todos los sujetos obligados del ámbito estatal. Hasta ahora, no se ha dado cumplimiento a esas disposiciones en Yucatán, pues a la fecha, no se ha hecho patente el interés o voluntad, por impulsar esfuerzos encaminados a fomentar el modelo de gobierno abierto, ni por parte del órgano garante local, el aparato de gobierno o alguna OSC.

¿Qué queremos lograr con esto?

Reducir a nivel estatal las prácticas de corrupción mediante la ejecución de un plan de acción orientado a inhibir dichas prácticas, además de que, para la construcción de dicho Plan, se realice un primer ejercicio de construcción de espacios de diálogo y trabajo apegados a los principios de gobierno abierto, para iniciar el fomento de una cultura de apertura gubernamental hacia la efectiva participación ciudadana en la solución de problemas públicos, avanzando hacia la consolidación de mecanismos efectivos de gobernanza.

AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
PARA LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PROPUESTA ELABORADA POR: GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

¿Cómo?

1. Comprometerse a suscribir, durante los primeros 100 días de su gobierno, la Declaratoria para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto del INAI.
2. Dar los pasos necesarios para instalar el Secretariado Técnico Local para Gobierno Abierto.
3. Implementar un Plan de Acción Local de Combate a la Corrupción y la Impunidad, antes de concluir el primer año de gobierno.

Propuesta de compromiso 2:

Adopción del Estándar de Contrataciones Abiertas(EDCA-MX).

¿Por qué?

Se gasta mucho y se gasta mal, lo cual repercute en la calidad y cobertura de los servicios que se deben proporcionar a la ciudadanía; de igual forma es conocido públicamente que los actos de corrupción en el territorio nacional y estatal, se dan con frecuencia en los gastos de comunicación social, en los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y de obra pública, por lo tanto es necesario acotar los espacios de opacidad y simulación de compras, la proliferación de empresas fantasma, el tráfico de influencias, fraude, colusión, precios inflados para dar paso a los “moches” y el enriquecimiento ilícito, entre muchas otras malas prácticas.

Por lo anterior, se necesita tomar acciones como la Adopción del EDCA-MX: “Es una mejor práctica internacional que promueve la rendición de cuentas al incrementar la transparencia y garantizar que todo el ciclo de vida de la contratación pública (planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución) se publiquen en formatos estructurados interoperables y reutilizables. Es una versión revisada y ampliada del Open Contracting Data Standard desarrollado por Open Contracting Partnership (OCP), con el objetivo de que fuera compatible con la normatividad en contrataciones públicas y transparencia en México”. (<http://contratacionesabiertas.mx>).

La adopción de este estándar no sólo pone a disposición de la ciudadanía información abierta, oportuna y accesible, sino que crea un espacio de interacción entre los entes públicos, sociedad civil y sector privado que forman una alianza para la adopción del estándar.

¿Qué queremos lograr con esto?

La máxima eficiencia, transparencia y rendición de cuentas sobre las compras y contratación de obras y servicios que realiza el gobierno, así como limitar los espacios que favorecen las prácticas de opacidad y actos asociados con la corrupción.

**AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
PARA LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PROPUESTA ELABORADA POR: GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

¿Cómo?

1. Comprometerse durante los primeros 100 días de gobierno a suscribir la carta de Postulación para sumarse a la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México (ACA), para implementar el EDCA-MX.
2. Implementar el Estándar de Datos de Contrataciones abiertas en México (EDCA-MX), durante el primer año de gobierno.
3. Mantener actualizado el sitio de información de contrataciones abiertas durante los seis años de gobierno.

Propuesta de compromiso 3:

Crear un programa integral para el fortalecimiento e incremento de ejercicios de Contraloría Social para los programas sociales, obras públicas, trámites y servicios.

¿Por qué?

No es un secreto que en muchas ocasiones los programas sociales son utilizados con fines distintos a los que les dieron origen, dando paso a prácticas de corrupción tales como el clientelismo, coacción del voto, entrega incompleta de apoyos para desviar un porcentaje para fines poco claros, etc., prácticas que propician que los apoyos no lleguen a quienes más los necesitan o que trámites o servicios se vuelvan difíciles de realizar, si no se cuenta con un “conocido” o sin proporcionar “sobornos” a funcionarios para “agilizar” los procesos.

¿Qué queremos lograr con esto?

Que los ejercicios de Contraloría Social, abandonen su estatus de trámite y simulación y se vuelvan herramientas verdaderas de empoderamiento ciudadano para identificar y denunciar las prácticas de corrupción para que los apoyos lleguen a dónde realmente se necesitan. Es por esto que un programa integral de fortalecimiento permitirá hacer un análisis objetivo de su funcionamiento para reforzarlas, así como detectar las necesidades de capacitación de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, para realizar debidamente las funciones de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos y según el caso, saber ante qué instancia denunciar cualquier anomalía que pudieran encontrar.

¿Cómo?

Durante el primer año de gobierno:

1. Comprometerse a crear Comités de Contraloría Social (CCS) para los programas sociales que no los tengan y vigilar que éstos, así como los que exigen los programas federales, estén integrados por verdaderos beneficiarios, dando cuenta de lo anterior, mediante la invitación a expertos de la academia y OSC'S a dar seguimiento y hacer evaluaciones semestrales del desempeño de los CCS, para identificar oportunidades de mejora e ir perfeccionando su funcionamiento.

AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
PARA LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PROPUESTA ELABORADA POR: GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

2. Diseñar y poner en marcha un programa de capacitación dirigido a los integrantes de los CCS, en el que se expliquen claramente las funciones y su importancia, las reglas de operación del programa y los mecanismos para denunciar irregularidades.
3. Dar máxima publicidad a las actas de los CCS en estrados físicos y/o medios digitales para que cualquier ciudadano que lo desee pueda conocer quiénes lo integran, los asuntos tratados, acuerdos, irregularidades detectadas y en su caso, las sanciones aplicadas.

Propuesta de compromiso 4:

Cumplimiento absoluto y máxima publicidad de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

¿Por qué?

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad, dado a conocer el pasado mes de Marzo por la Universidad de las Américas Puebla, México es el cuarto país más impune a nivel global (69.21 puntos), encabezando la lista de países en el continente Americano. En este estudio también se presenta una medición del índice de impunidad en todas las entidades federativas de nuestro país(www.udlap.mx/igimex/), clasificando los resultados en cuatro categorías (Grado de Impunidad bajo, medio, alto, muy alto). De acuerdo con esta medición **Yucatán**, se encuentra ubicado en el rango de grado de impunidad "Muy Alto" (71.61 puntos), por arriba de la media nacional (69.84 puntos).

Ante este panorama, luchar contra la impunidad es clave para combatir la corrupción, por lo que el punto de partida son el respeto y aplicación de la ley empezando desde el actuar de los gobiernos.

Hoy día, se cuenta con una Ley que define qué es la corrupción y sus diferentes modalidades en el ámbito público, tipifica los niveles de gravedad de los mismos, establece las sanciones correspondientes tanto para los servidores públicos como para los particulares que resulten corresponsables, así como las instancias y formas para que los ciudadanos puedan presentar las denuncias respectivas. Es necesario más que nunca, utilizar las herramientas que nos proporciona esta ley.

¿Qué queremos lograr con esto?

Empezar a fomentar, una cultura de "***cero tolerancia a la impunidad***", que es el manto protector de la corrupción. Es muy importante que el ejecutivo se asegure de que quienes cometan faltas que dañen el patrimonio público, violen derechos ciudadanos y/o generen perjuicios de diversa índole al erario, sean denunciados y sancionados de acuerdo a la ley y por las instancias correspondientes, solo así avanzaremos en la lucha contra la corrupción. De igual forma, es importante que sea el gobierno el principal promotor entre la ciudadanía de esta herramienta jurídica, para que se conozcan los mecanismos que tiene a su alcance para denunciar los actos de corrupción.

**AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
PARA LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PROPUESTA ELABORADA POR: GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

¿Cómo?

1. Diseñar y poner en marcha, durante los primeros 100 días de gobierno, un programa de difusión amplio y permanente, para dar a conocer y explicar a la ciudadanía cuáles son los delitos de corrupción que especifica la ley y los mecanismos que debe seguir para denunciarla.
2. Diseñar y poner en funcionamiento, durante el primer año de gobierno, ventanillas virtuales para facilitar a la ciudadanía la denuncia de actos de corrupción y el seguimiento al curso que tomen dichas denuncias, hasta su conclusión. Es importante crear estas ventanillas en las páginas web de las dependencias que tienen trámites y servicios como: entrega de apoyos, medicamentos, solicitud de licencias, permisos, pago de derechos, etc.
3. Redactar, suscribir y difundir, dentro de los primeros cien días de gobierno, un compromiso público de integridad de su gestión en el que se comprometa a cumplir y hacer cumplir a todos los servidores públicos de su administración, con todos los preceptos de esta ley.

Mensaje Final:

Nuestro país y Yucatán requieren y demandan que sus futuros gobernantes demuestren una auténtica voluntad política y compromiso para combatir la corrupción y la impunidad, que son dos de los factores principales que limitan su desarrollo.

Este equipo promotor, reconoce su disposición para escuchar estas propuestas esperando que se conviertan en compromisos suscritos por ustedes, para que en un futuro cercano, se pongan en marcha.

Anexo a este documento, presentamos un formato de carta-compromiso que, en caso de suscribirla, solicitamos atentamente se haga llegar a este equipo promotor, pues dicho documento será la constancia de que han decidido asumir un compromiso público de cumplimiento de los puntos expuestos en esta agenda.

A T E N T A M E N T E

**Grupo Promotor del Proyecto Ciudadano ¡Ya Basta!
No a la corrupción. Cero tolerancia a la impunidad**